

CONSEJO DE GOBIERNO DE 28 de julio de 2025

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 29 de julio al 11 de agosto) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

8926 C.D. NATACIÓN ADAPTADA SEVILLA
No llega al mínimo indicado en la Base Específica 10.4.2. (150,00 euros)

G91132944

1 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención provisionalmente.

En Sevilla, a 28 de julio de 2025

Firmado: **Alfredo Calvo Caballero**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	wb7E336Qg5/M4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	28/07/2025 12:47:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wb7E336Qg5/M4SGV58g+WA==			